

JAIME ROJO GARCIA-CONDE, SECRETARIO NO CONSEJERO DE LA ENTIDAD MERCANTIL "GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.", C.I.F. A74099466, DOMICILIADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA 34, BAJO, DE OVIEDO, DE LA QUE ES PRESIDENTA DOÑA ANA CÁRCABA GARCÍA,

CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de la sociedad figura la del Consejo de Administración celebrado el 18 de octubre de 2019, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo siguiente:

4.1 Composición Mesa de Contratación de GISPASA. Renovación.

Se acuerda por unanimidad que la Mesa de Contratación, para los procedimientos abiertos ordinarios y simplificados que se sustancien en GISPASA, esté compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Director-Gerente

Sustitutos: Directora Jurídica y de Contratación y Director Económico-Financiero indistintamente.

Vocales:

- Directora Jurídica y de Contratación o Técnico Responsable de Contratación, de forma indistinta. Departamento Jurídico de GISPASA*
- Un representante de la Intervención General de la Consejería de Hacienda. Unidad de Control Financiero Permanente, o en su caso suplente.*
- Un representante de la Consejería de Hacienda.*

Secretaria:

- Directora Jurídica y de Contratación o Director Económico-Financiero Técnico o Responsable de Contratación o un Técnico de Apoyo de GISPASA, de forma indistinta.*

En el caso de procedimientos abiertos abreviados (artículo 159.6 LCSP) y negociados, la Unidad Técnica de Contratación estará constituida por los miembros del Departamento Jurídico y de Contratación de GISPASA asumiendo las funciones de Presidenta y Secretaria indistintamente la Directora Jurídica y de Contratación o Técnico Responsable de Contratación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo y expido la presente certificación, que lleva el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Oviedo a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.


Vto. Bno. La Presidenta


El Secretario